ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2927 *Modificación plantilla presupuestaria funcionarios/2016.*

Edicto

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla presupuestaria de personal funcionario de este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 18 de Mayo de 2016, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, expuesto al público durante el plazo de 15 días mediante edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 217, de 11 de noviembre de 2014, y no habiéndose presentado reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 169 del TRLRHL, aprobado por RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento quedando configurada de la siguiente forma:

FUNCIONARIOS			
PLAZA/PUESTO	**SITUACIÓN**	**NUM. DE PLAZAS**	**SG**
1**.-Funcionarios de Habilitación de carácter nacional**			
SECRETARIO/A	VACANTE	1	A1
INTERVENTOR/A	VACANTE	1	A1
2**.-Funcionarios propios**			
A) Escala: administración general			
TECNICO Admon. Gral.	PROPIEDAD	1	A1
ADMINISTRATIVOS ADMON GENERAL	5 PROPIEDAD/	7	C1
	2 VACANTE		
AUXILIAR ADMINISTRACION GENERAL	PROPIEDAD	2	C2
B) Escala: Administración especial			
b.1 Subescala servicios especiales			
b.1.1- Clase Policia Local			
OFIC. POLICIA	PROPIEDAD	2	C1
OFIC. JEFE POLICIA	VACANTE	1	C1
POLICIA	PROPIEDAD	11	C1
b.1.2- Clase: personal de oficios			
OFIC. SERVIC.	PROPIEDAD	1	C2
OFIC. JARDINERO	1 PROPIED.	2	C2
	1 VACANTE		
PEON JARDINERO	1 PROPIED.	1	E
PEON SERVICIOS	PROPIEDAD	1	E

Torreperogil, a 20 de Junio de 2016.- El Alcalde, José Ruiz Villar.

cve: BOP-2016-2927
Verificable en https://bop.dipujaen.es